VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0068529/2012 por el cual la Dra. María Angélica PERILLO eleva su renuncia como Directora del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1105 – HCD – 2011 se designa a la Dra. María Angélica PERILLO como Directora del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA);

Que la solicitud de dicha renuncia está motivada en haber sido designada como Directora por concurso de la (UE) de doble dependencia (CONICET – UNC) denominada Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), el cual funciona en nuestra Facultad;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24743) como Directora del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA), a partir del 15 de Febrero de 2013, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTA), comuníquese al Área Personal, incorpórese al legajo Personal y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. BANIEL LAGO SECRETANO GENERAL Foculted de Ciencios Exactos, Físicos y Naturales

RESOLUCIÓN Nº 31-HCD-2013.-

V previsana

Av. Welez Sársfield 1600

5016 CORDOBA – República Argentina

AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

TAVELLA

Fax: (0351) 4334139

Prof. 400. NECTOR GABR